

Huracán Odile

La SHCP facilitará liquidez de las aseguradoras para pago de daños

Publica hoy reglas excepcionales sobre capitalización del sector asegurador

YURIDIA TORRES
ytorres@elfinanciero.com.mx

MARCELA OJEDA
mojeda@elfinanciero.com.mx

Las aseguradoras pidieron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que les permita pagar las reclamaciones de indemnización con el capital que éstas tienen, porque los recursos provenientes de las reaseguradoras tardaran en llegar, informó Mario Vela Berrondo, presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

En un anteproyecto enviado a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), la SHCP explicó que el titular del Ejecutivo Federal ordenó acelerar el pago de los seguros, para lo cual se consideró establecer, de manera transitoria, un mecanismo que dote liquidez a las

instituciones de seguros para hacer frente a los compromisos contraídos con los asegurados.

“Nosotros estamos pidiendo que aquellos adelantos que estamos dando, nos cuenten como capital y eso ya está por autorizarlo la Secretaría de Hacienda”, detalló Mario Vela.

Por otra parte, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) informó que resolverá en un plazo máximo de 10 días hábiles las solicitudes de devolución de IVA que los contribuyentes de Baja California Sur, afectados por el huracán Odile, hayan presentado correctamente antes del 19 de septiembre.

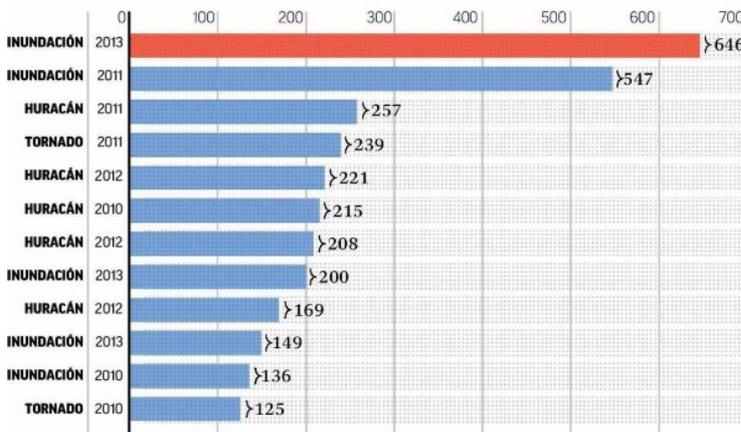
3,000 mdp

Es el monto de los daños evaluados por el sector asegurador hasta el momento por el huracán Odile y corresponden a 2,330 siniestros. Fitch Ratings descartó un impacto en la calificación de las aseguradoras por el pagos de daños.

Desastres millonarios

En 2013, las compañías aseguradoras pagaron la indemnización más alta desde 2010 para un desastre ocasionado por un fenómeno natural

► Millones de pesos



FUENTE: CNSF

